

BAQUEDANO, 22 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2229

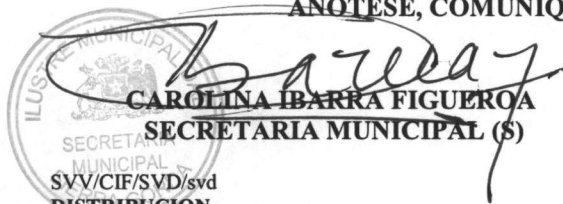
VISTOS:

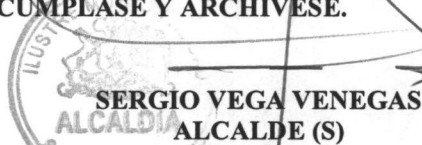
1. La Invitación de don Claudio Arriagada Macaya, Presidente de la Asociación de Municipalidades, para participar en el Seminario "Prevención de Alcohol y Drogas; de la Estrategia Nacional a la Intervención Local", a realizarse los días jueves 28 y Viernes 29 de octubre del 2010, en la ciudad de Santiago.
2. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 08.074.889-2.
3. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la Planta Directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.796.464-5.
4. Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.840.811-8.
5. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
7. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios al señor José Guerrero Venegas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 08.074.889-2 Alcalde Grado 6° E.M.S, a doña Bárbara Silva Leris Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.796.464-5, Secretaria Municipal Grado 10° E.M.S, y a doña Sheyla Valdivia Domínguez Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.840.811-8, Encargada de Personal Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para participar en el Seminario "Prevención de Alcohol y Drogas, de la Estrategia Nacional a la Intervención Local" a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 27 al 30 de octubre del 2010.
2. **PÁGUESE** a los funcionarios tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/CIF/SVD/svd  
**DISTRIBUCION**

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal